Bogotá D. C. 14 de enero de 2026

JAL CB-002-2026

Edil:
WILDER ANDREY TÉLLEZ GONZÁLEZ
Edil Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar
Bogotá-Colombia

Asunto: Solicitud de respuesta radicado 477.

Respetado Edil,

La Mesa Directiva se permite solicitarle, de manera respetuosa, atender el requerimiento realizado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), el cual fue comunicado mediante correo electrónico el día 2 de septiembre de 2025. Esta comunicación constituye respuesta a una solicitud previamente enviada por esta corporación, relacionada con la petición de medidas de protección elevada por usted.

En dicha respuesta, la UNP informó que ya tiene conocimiento del caso y, con el fin de garantizar sus derechos fundamentales a la vida, la seguridad y la integridad personal, ha solicitado se brinde respuesta al requerimiento que le fue enviado el día 21 de julio de 2025, a su correo electrónico wilder.tellez@gobiernobogota.gov.co desde el correo electrónico diana.neira@unp.gov.co.

Por lo anterior, le solicitamos respetuosamente dar pronta respuesta a dicho requerimiento, con el propósito de avanzar en el proceso de protección y asegurar la garantía efectiva de sus derechos fundamentales.

Cordialmente,

DILMER OBED NÚÑEZ VACA
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

LUCERIS SEGURA SALAS
Primer Vicepresidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

FREDY YOVVANI MARTÍN PARRA
Segundo Vicepresidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Recibí 14/01/2026

Proyecto: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo a la JAL